JUZGADO SEGUNDO (2) LABORAL DEL CIRCUITO DE BUENAVENTURA

INFORME SECRETARIAL. En la fecha paso al Despacho del señor Juez el presente proceso, informando que para el día 16 de marzo de 2022 a las 9.00 am, estaba programada la audiencia pública contenida en el artículo 77 del C.P.T. y de la S.S., y por coincidir con la fecha de los escrutinios de las elecciones del 13 de marzo de 2022, la misma pudo llevarse a cabo. Sírvase proveer.

Buenaventura - Valle, 30 de marzo de 2022

LAURA ISABEL NUÑEZ BUENO
Secretaria.

RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
BUENAVENTURA – VALLE

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. 0185

PROCESO: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
DEMANDANTE: CARMEN VASQUEZ IBARRA
DEMANDADO: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES
RADICACIÓN: 76-109-31-05-002-2019-00177-00

Buenaventura - Valle, treinta (30) de marzo del año dos mil veintidós (2022)

En atención al informe de secretaría que antecede y por encontrarse ceñido a la verdad, el Juzgado reprogramará la audiencia contemplada en el Artículo 77 del C.PT. y de la S.S.

En cuanto a la notificación del presente auto, se realizará por medio de la página Web de la Rama Judicial, cuya dirección es https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-laboral-de-buenaventura/home, ingresar a “estados electrónicos”, y seleccionar el año que corresponda.

Por lo anteriormente expuesto se,

RESUELVE:

PRIMERO: **REPROGRAMAR** para las **NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 AM) DEL PROXIMO PRIMERO (01) DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS (2022),** para realizar la audiencia pública del artículo 77 del C.P.T. y de la S.S., con el fin de agotar la etapa obligatoria de Conciliación, Decisión de Excepciones previas, Saneamiento de Proceso, Fijación del Litigio, Decreto y Práctica de pruebas.

SEGUNDO: ADVERTIR a la parte demandante y demandada que deben comparecer personalmente a la audiencia de conciliación y su inasistencia les acarreará las consecuencias previstas en el artículo 77 del C.P.T. y S.S.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

JOSE LUIS ORCASITAS SÁNCHEZ

JUZGADO 2 LABORAL DEL CIRCUITO SECRETARIA

En ESTADO ELECTRÓNICO se notifica a las partes el auto anterior.

Secretaria.

YCQ